



Lista de verificación de divorcio y los impuestos

El divorcio o la separación pueden afectar sus impuestos. Esta lista de verificación rápida le puede ayudar a entender los cambios que debe realizar para evitar un saldo adeudado inesperado al presentar su declaración. Si responde "sí" a la pregunta, marque la casilla y haga clic en el enlace para obtener información adicional.

- ¿Cambiará su estado civil para efectos de la declaración?**
Cambiar su estado civil de persona casada para efectos de la declaración puede marcar una diferencia en sus impuestos. Utilice el asistente [¿Cuál es mi estado civil para efectos de la declaración? \(en inglés\)](#) para determinar el estado civil para efectos de la declaración que debe utilizar en su declaración de impuestos.
Consejo: Si usted es una persona que está **legalmente separada** o divorciada al final del año tributario, presente su declaración como persona soltera, a menos que sea elegible para presentar como cabeza de familia o se vuelva a casar para el 31 de diciembre.

- ¿Podrá usted reclamar dependientes?**
El divorcio puede afectar su capacidad de reclamar dependientes, lo que puede afectar la cantidad de impuestos que adeuda. Infórmese si usted es elegible, utilizando el asistente [¿A quién puedo reclamar como dependiente? \(en inglés\)](#). **Nota:** Usted primero tiene que conocer su estado civil para efectos de la declaración.

- ¿Utiliza usted su [cuenta de jubilación \(en inglés\)](#) para cubrir los gastos del divorcio?**
Los retiros anticipados de las cuentas de jubilación, como un plan 401 (k), pueden generar impuestos adicionales. La mayoría de los planes requieren que su excónyuge presente una [Orden de relaciones domésticas calificada \(en inglés\)](#) ante la persona administradora del plan antes de que usted retire los fondos.

- ¿Debe usted detallar las deducciones?**
El divorcio puede ocasionar la pérdida de las deducciones que normalmente se toman mediante el [Anexo A](#), incluidos los [gastos médicos](#), [los intereses hipotecarios](#), [los impuestos sobre bienes raíces](#), [el impuesto general sobre las ventas y las donaciones a organizaciones benéficas \(todos en inglés\)](#). Se aplican reglas especiales si usted elige presentar la declaración como [persona casada con presentación por separado \(en inglés\)](#) y su cónyuge detalla las deducciones.
Consejo: Si no puede detallar, utilice el asistente [¿Cuánto es mi deducción estándar? \(en inglés\)](#) para determinar la cantidad de su deducción estándar.

- ¿Agregará usted una fuente de ingresos adicional?**
Los ingresos obtenidos de un [segundo trabajo](#), [la economía compartida](#) por "actividades secundarias" o [el inicio de su propio negocio](#) son ejemplos de los ingresos tributables que pueden afectar sus impuestos.

- ¿Necesita ajustar su retención de impuestos federales sobre los ingresos o realizar pagos de impuestos estimados?**
Si alguno de los elementos de esta lista se aplican a usted, es posible que usted deba ajustar sus retenciones, realizar [pagos de impuestos estimados](#) o efectuar ambos. Utilice el [Estimador de Retención de Impuestos](#) para calcular el impuesto federal sobre los ingresos que desea que su persona empleadora [retenga de su cheque de pago](#).
Consejo: Considere completar un nuevo Formulario W-4 (sp) cada año y cuando su [situación personal o financiera cambie](#).

Esta lista de verificación es solo una guía para ayudar a que usted cumpla con sus obligaciones tributarias y puede que no contenga todos los requisitos o situaciones específicas que se aplican a usted. Consulte www.irs.gov/es/individuals/filing-taxes-after-divorce-or-separation para obtener más recursos.

Si tiene preguntas sobre impuestos, visite la página del asistente tributario interactivo (*ITA*, por sus siglas en inglés) del Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés) en IRS.gov/es/Help/ITA donde puede encontrar temas utilizando la función de búsqueda o consultando las categorías enumeradas.

Por favor, no envíe esta lista de verificación al *IRS*.

■ Comuníquese con su persona asesora de impuestos

■ irs.gov/divorce